

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 27 DE ENERO DE 1828.

SAN JUAN CRISOSTOMO, OBISPO Y DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 53', y se oculta á las 5 h. y 7'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 4, 05	56 0.	NE.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 3, 60	59 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 3, 38.	57 9.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 4 h. 23' mad. § 2.ª Bajamar á las 4 h. 58' tard.
1.ª Altamar á las 10 h. 41' mañ. § 2.ª Altamar á las 11 h. 14' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Viernes proximo 1.º de Febrero se presentarán al Sr. Comisario de Guerra, á efecto de pasar la revista de dicho mes todos los Sres. gefes y oficiales del E. M. de esta plaza y sus agregados, los ilimitados é indefinidos de todas armas y los destinados á Ultramar; en inteligencia que dicho acto que interviendrá el Sr. Sargento mayor de esta referida plaza, ha de verificarse desde las diez de la mañana hasta la una de dicho dia.

Habiendose dignado S. M. por Real orden de 3 del corriente mandar, en vista de la demora que se nota en algunos distritos militares en la remision de cuentas, revistas, nóminas y demas, especialmente en las correspondientes á las obligaciones pasivas; que todos los individuos correspondientes á dichas clases que no presenten á los habilitados los documentos que acrediten su existencia á tiempo oportuno para incluirlos en

las nóminas ó revistas del mes ó tercio de año, se les escluya de ellas y pierdan el haber del mismo, si no lo verifican á tiempo de comprehenderlos en el siguiente mes ó tercio; se encarga á los Sres. gefes y oficiales ilimitados en los pueblos correspondientes á este distrito, cuiden eficazmente de dirigir las justificaciones de revista á sus habilitados con la premura que se exige, entendiéndose que estos documentos han de hallarse en poder del mismo el día 4 de cada mes, y los de la clase de dispersos y Sras. viudas los dirigirán á los suyos respectivos para iguales dias de los meses de Enero, Mayo y Setiembre, bajo el concepto de que imponiéndose á los habilitados por dicha Real orden el estrecho cargo de la formacion de nóminas en la época que marca la Real instruccion de 12 de Enero de 1827, bajo la pena de pérdida de sueldo y demas á que haya lugar, estos en cumplimiento de su deber dejarán sin haberes á los que puntualmente no remitan las justificaciones de revista y existencia segun se previene. Cadiz 26 de Enero de 1828. De orden del Exmo. Sr. Gobernador=*Diego de Reyes.*

A CAROLINA DE O.

Our minds are like out waldres : every body

Bbelieves his own is the best, and none goes well. = POPE.

TRADUCION : *Cada uno tiene su gusto.*

Deja, deja, Cara-lina,
A cada cual en su empeño,
Porque en este mundo somos
Todos sabios, todos necios.
Deja que á Celio le maten
Los hechizos malagueños,
Y que en Cadiz halle pronto
A sus pesares remedio.
Deja á Mirtilo tocando
La flauta por los oteros,
Muriendose á todas horas
De amor, y siempre viviendo.
Deja á Silvero que alabe
En las orillas del Ebro
Sus rebaños, sus zagalas,
Sus colinas y sus cerros.
Deja á Tonlio hacer pinturas;
Del modo mas lisonjero,
Del céfiro, de la aurora,
De las aves, y arroyuelos.
Deja en la corte á D. Fausto

Que viva en tramas y enredos,
De aduladores seguido,
Y él adulando el primero.
Deja á Celio que en la copa
Bien llena de Jerez seco
Halle su dicha completa
Y sea su dios Sileno.
Deja á Pumpsiguiendo á Marte
Que entre tormentos horrendos
De la muerte halle su gusto,
Su fortuna y su contento.
Pero tú y yo, Cara-lina,
Tengamos nuestro recreo
En dormir á pierna suelta,
En gozar, menos sufriendo.
Es nuestra vida una serie
De penas y desconsuelos,
Y así es ménos infelice
El que duerme y pena ménos.
Durmiendo nada se pena :
Las penas las quita el sueño.

Durmamos pues , Cara-lina; Echando mas largos sueños.
 La vida en dormir pasemos. Dormir es lo mas seguro ;
 Que al cabo de la jornada Durmiendo la acertaremos.
 Tú y yo serémos los cuerdos, ¿ Qué sirven Venus, ni Baco,
 Por haber ménos penado Ni Marte ?... Viva Morfeo !

Cartagena 14 de Enero.

Hasta ahora para harar las fragatas de guerra se practicaba darlas á la banda y recomponerlas para colocar en sus costados las *anguilas* con las cuales se baraba. Esta operacion , como se deja conocer , era muy dispendiosa por la inutil composicion que requeria, y ademas el buque se resentia y padecia. En este mes se ha barado en este arsenal la fragata *Diana* , la cual debe carenarse , y hemos visto ensayar felizmente un medio ó procedimiento mas facil , pronto y económico , propuesto por el maestro mayor D. N. Albaladejo , que ha venido al efecto del departamento de Cadiz y acaba de ser nombrado primer constructor. Hizo construir un carromato ó *basada* acomodada al buque , la hizo ir á fondo , colocó sobre ella la fragata y entonces quitando el lastre ó peso sobrenadó la *basada* , subió hasta unirse al buque y afianzandola á la parte inferior de los costados de esta con pernos , ha sido barada sobre la misma *basada*. Se ha ahorrado pues el tiempo y gasto necesarios para recomponer inutilmente ambos costados de la fragata antes de bararla.

Real orden sobre como se ha de hacer el abono de sueldos á los empleados segun se espresa.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente que acompañan V. SS. á su informe de 24 de Octubre ultimo , sobre los sueldos que reclaman varios empleados de Antequera por el tiempo que estuvieron suspensos , con motivo de la causa que se les formó , fundandose para ello en una Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra en 1.º de Marzo de 1826 , relativa á que se abone el sueldo entero á D. Jacinto Cuartero , secretario del juzgado de rematados de Málaga , mientras se concluia la causa que se le habia formado , y que esta misma medida se estendiese á todos los demas que se hallasen en su caso ; y S. M. , enterado detenidamente de este asunto , se ha servido mandar que con D. Domingo Cuadrillero y con todos los demas empleados de que se trata en el expediente , pertenecientes á la Real Hacienda , se observen las antiguas reglas y disposiciones vigentes , como si no se hubiera comunicado la Real orden de 1.º de Marzo de 1826 , emanada del Ministerio de la Guerra. De orden &c. Madrid 27 de Diciembre de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

CONSULADO.

En junta de elecciones consulares celebrada hoy, ha sido electo cónsul segundo el Sr. D. Pedro de la Puente.

Colegas para el Juzgado de Alzadas en el grado de apelacion los Sres. D. Antonio Canadell.=D. José Dionisio de Ugarte.—D. Miguel de Urruela.=D. Juan José Aldaz.=D. Agustín del Arco.=D. Manuel Docayo y Casal.

Y recolegas para el grado de súplica en el mismo Juzgado los Sres. D. José Lorenzo Gamio.=D. Juan Gardoqui.=D. Martín de Aramburu.=D. Joaquín de la Vega.=D. Manuel Ortiz de Villate.=D. Pedro Paul.=Cádiz 26 de Enero de 1828.

Para la Coruña, Ferrol y Vigo.—Tartana S. José, patron Miguel Gonzalez; saldrá á mediados de la semana proxima, y admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Tablas.

AAISOS.

Se vende un piano nuevo ingles y de hermosas voces. En el callejon del Tinte, núm. 189, darán razon.

En la calle del Ayre, num. 173, entrando por la del Fideo, segunda puerta á la derecha, se reciben hnespedes con asistencia ó sin ella, á precios cómodos.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones y la adoracion de los SANTOS REYES: concluyendo con un hermoso jardin, en el que habrá una fuente con juegos hidraulicos interpolados con varios fuegos artificiales.—Se darán dos funciones una á las 4 y otra á las 7.

TEATRO PRINCIPAL.—*Los bandoleros ilustres ó sea Roberto de Moldar* (comedia en 5 actos).—Intermedio de baile.—*El fuera* (sainete).—A las 4.

Julietta y Romeo (ópera heroica en dos actos, musica del Sr. maestro D. Nicolas Vaccay).—A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn.

Mañana Lunes á beneficio de la Sra. Juana Enriles, segunda bolera de la compañia dramática, se ejecutará la comedia *El amigo intimo*; *El zapateado*; *Un aria* de la ópera de *Ricardo y Zorayda*; *El caballo afandangado*; y el sainete *El domine del lugar con los niños de la escuela*.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.